

 <p>ZONA LIBRE DE COLÓN Paradiso Logístico del Comercio Mundial</p>	ZONA LIBRE DE COLÓN		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
	Revisión: 12	Fecha: 26-05-2021	
	Dirección de Seguridad		
	Departamento de Pases		
Expedición de pases personales y vehiculares para ingresar a la Zona Libre de Colón			

1.0 PROPÓSITO:

Tramitar las solicitudes de pases de los usuarios para mantener un registro y control de las personas que laboran en la Zona Libre y los vehículos autorizados para ingresar a la Zona Libre de Colón.

2.0 RESPONSABLE:

Gerente o Subgerente General
 Director de Seguridad
 Jefe del Departamento de Pases
 Secretaria
 Oficinista de Pases

3.0 PROCEDIMIENTO:

3.1 La persona interesada en obtener un pase ejecutivo, vehicular, particular, visitante, colectivo, motocicleta: debe descargar y completar el formulario destinado para éste fin en la pág. Web de la Zona Libre de Colón (www.zolicol.gob.pa). Y debe cumplir con los siguientes requisitos:

❖ Requisitos para el trámite de Pases Ejecutivos:

- 1.El usuario debe llenar el formulario código 16,165-17., con firma fresca del Gerente o Representante Legal, (No se aceptarán formularios escritos a mano, con firmas de sello ni copia).
- 2.Carta de solicitud explicando la necesidad, debe estar firmada por el Gerente General o Representante Legal de la empresa. (No se aceptará firma de sello ni copia).
- 3.Copia de la cédula del beneficiario del pase
- 4.Copia de registro único vehicular. En caso de que el registro vehicular no esté a nombre del solicitante, debe traer una carta de autorización del dueño del vehículo con copia de la cédula de ambos.
- 5.Si el registro vehicular está a nombre de un Banco, debe traer la carta de certificación del pago del vehículo (LEASING).
6. Copia de Póliza Vigente
7. Copia de recibo de pago de placa
8. Copia de recibo de pago de pases permanentes
9. Copia del pacto social donde aparece el solicitante o registro Público
10. Paz y salvo de la empresa con la Zona Libre de Colón

Código: P-D.S.-D.P.-01	Aprobado por:	Página 1 de 7
----------------------------------	---------------	---------------